



TETÁPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Dirección General de Planeamiento y Control
MEMORANDUM DGPC N°129/2022

A : Crio. Gral. Insp. (R) Mateo Cuellar, Viceministro
Viceministerio de Seguridad Interna

De Lic. Fernando Federico Krug Olmedo, Director General
Dirección General de Planeamiento y Control

Fecha : 11 de julio de 2022

Referencia : Elevar **Anexo III** Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento



Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en referencia al **MEMORANDUM DGPC N°126 /2022** de fecha 07/07/2022. **Anexo I**, a fin de elevar el Anexo III, del Equipo designado al Departamento de Cordillera de la Ciudad de Atyra, con el fin promover un modelo de gestión de la seguridad ciudadana mediante el trabajo en conjunto entre autoridades nacionales, locales, Policía Nacional, gremios empresariales, comisiones vecinales y sociedad civil organizada para trabajar en la prevención de los delitos.

La actividad se enmarcó en cumplimiento, a la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General: Objetivos de (ODS); el Objetivo N°16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. Y Objetivo N°17 Alianzas para lograr los objetivos.; el Decreto N°2794/2014 "Por el cual se aprueba el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Paraguay 2030"; Resolución del MI N°211, del 31 de agosto del 2013, se aprueba la ESTRATÉGIA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA y se establece el mecanismo interno e interinstitucional para la ejecución de la misma" y además, en la implementación del Anexo III de la Resolución MI N°198/2022, consistente en aplicación de la Segunda Etapa – DIAGNÓSTICO para proyectar a la siguiente Etapa – PLAN DE ACCION y posterior la EVALUACIÓN.

Atentamente.



TETÁPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

■ **TETÁ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

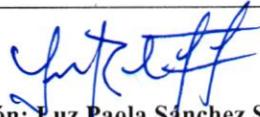
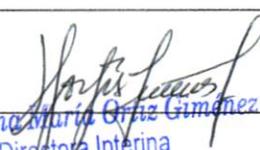
Paraguay
de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Dirección General de Planeamiento y Control

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	Luz Paola Sánchez Salinas ✓	Firma:  Aclaración: Luz Paola Sánchez Salinas
Dependencia:	Dirección General de Planeamiento y Control ✓	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 08/07/2022 ✓	Días Efectivos: 1 (un) día ✓
	Regreso: 08/07/2022 ✓	
Evento (nombre, lugar)	Mesa Técnica del Consejo de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Distrital de Atyra ✓	
Temas tratados:	Trabajos de implementación del Anexo III de la Resolución MI N°198/2022, consistente en aplicación de la Segunda Etapa – Diagnóstico para proyectar a la siguiente Etapa – PLAN DE ACCION. El Equipo Técnico colaboró con: <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y confirmación de la convocatoria de los actores locales, • Coordinaciones previas entre los enlaces • Recepción y firma de los asistentes • Coordinación con la prensa local • Coordinación de las presentaciones • Apoyo con los recursos multimedios a la hora de las presentaciones. 	
Resultados:	Aceptación de las autoridades y sociedad civil organizada locales en la elaboración del diagnóstico local para promover un modelo de gestión de la seguridad ciudadana mediante el trabajo en conjunto entre autoridades nacionales, locales, Policía Nacional, gremios empresariales, comisiones vecinales y sociedad civil organizada para trabajar en la prevención de los delitos.	
Compromisos asumidos:	Siguiendo encuentro para aprobación del plan de acción y continuar con las acciones asumidas en plenaria.	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
V° B° del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración  Lic. Fernando Federico Krug Almeda Director General Dirección General de Planeamiento y Control Viceministerio de Seguridad Interna Ministerio del Interior	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración  Abg. Alma María Ortiz Giménez Directora Interina Dirección de Gestión del Talento Humano Dirección General de Administración y Finanzas	

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



TETÁPY
Motenondecha
Ministerio del
INTERIOR

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Dirección General de Planeamiento y Control

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	Mónica Escauriza ✓	Firma: ✓ Aclaración: Mónica Escauriza
Dependencia:	Dirección General de Planeamiento y Control / Dirección de Políticas de Seguridad Ciudadana ✓	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 08/07/2022 ✓ Regreso: 08/07/2022 ✓	Días Efectivos: 1 (un) día ✓
Evento (nombre, lugar)	Mesa Técnica del Consejo de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Distrital de Atyra ✓	
Temas tratados:	Trabajos de implementación del Anexo III de la Resolución MI N°198/2022, consistente en aplicación de la Segunda Etapa – Diagnóstico para proyectar a la siguiente Etapa – PLAN DE ACCION. El Equipo Técnico colaboró con: <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y confirmación de la convocatoria de los actores locales, • Coordinaciones previas entre los enlaces • Recepción y firma de los asistentes • Coordinación con la prensa local • Coordinación de las presentaciones • Apoyo con los recursos multimedios a la hora de las presentaciones. 	
Resultados:	Aceptación de las autoridades y sociedad civil organizada locales en la elaboración del diagnóstico local para promover un modelo de gestión de la seguridad ciudadana mediante el trabajo en conjunto entre autoridades nacionales, locales, Policía Nacional, gremios empresariales, comisiones vecinales y sociedad civil organizada para trabajar en la prevención de los delitos. ✓	
Compromisos asumidos:	Siguiendo encuentro para aprobación del plan de acción y continuar con las acciones asumidas en plenaria.	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
V° B° del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración  Lic. Fernando Federico Krug Olmedo Director General Dirección General de Planeamiento y Control Viceministerio de Seguridad Interna Ministerio del Interior	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración  Jg. Ana María Ortiz Giménez Directora Interina Dirección de Gestión del Talento Humano Subdirección de Administración y Finanzas	

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Dirección General de Planeamiento y Control

Dirección de Políticas de Seguridad Ciudadana

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento:

En la fecha prevista, la comitiva partió 08/07/2022 para el acompañamiento de los trabajos de implementación del Anexo III de la Resolución MI N°198/2022, consistente en aplicación de la Segunda Etapa - Diagnóstico para proyectar a la siguiente Etapa - PLAN DE ACCION. El Equipo Técnico colaboró con:

- Seguimiento y confirmación de la convocatoria de los actores locales,
- Coordinaciones previas entre los enlaces
- Recepción y firma de los asistentes
- Coordinación con la prensa local
- Coordinación de las presentaciones
- Apoyo con los recursos multimedios a la hora de las presentaciones.

El taller -DIAGNÓSTICO dio apertura el Sr. Intendente Municipal de Atyra, como anfitrión, quien a su vez, compartió un video motivacional sobre la historia del distrito, posterior se dio la palabra al concejal para dar la importancia sobre las primeras acciones del Consejo de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Distrital, agradeciendo el apoyo del Sr. Ministro y del Sr. Viceministro de Seguridad Interna por la rápida respuesta para asesor al consejo recién conformado, los Técnicos de la Dirección General de Planeamiento y Control, explicaron en que consiste el Proyecto Departamento y Municipio Seguros, y hablaron de las etapas que se debe realizar para realizar el plan de acción. Posteriormente, con todos los referentes de la sociedad civil se realizó a hacer el diagnostico, el cual, en planaria se comprometieron a convocarnos en un siguiente encuentro para aprobar el plan en base al diagnóstico realizado de forma participativa, base para el Plan de acción; el encuentro se realizó en el Tinglado Municipal.

Se adjuntan tomas fotográficas de la actividad principal y documentos de referencia.



TETÁPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Dirección General de Planeamiento y Control

Ref.: Tickets de peaje:

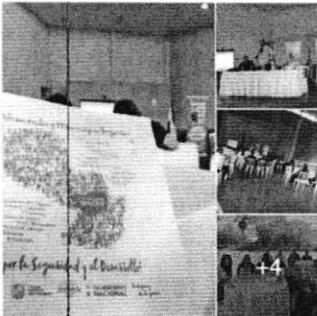


Ref. Tomas fotográficas de la actividad



Ref. Redes Sociales

Municipalidad de Atyrá
Atyrá Oñondive... en la tarde de este viernes 8 se desarrolló el Taller "Construcción del Plan de Seguridad Distrital" a cargo de representantes del Ministerio del Interior. Estuvieron presentes representantes de las Fuerzas Armadas e igual que los miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la ciudad.
#AtyráOñondive #GobiernoJuanRamónMartínez



Municipalidad de Atyrá

Atyrá Oñondive _ Cordial invitación para la ciudadanía.

#AtyráOñondive
#GobiernoJuanRamónMartínez



25 Me gusta 3 veces compartido Comentar Compartir

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



TETÁPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Dirección General de Planeamiento y Control

Ref. de Materiales utilizados

The collage includes the following elements:

- Logo of the Ministry of the Interior (TETÁPY).
- Logo of the National Strategy for Security and Coexistence (ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA).
- A document titled 'PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL'.
- A document titled 'FUNCIONES' with a list of roles.
- A document titled 'MUCHAS GRACIAS' (Thank you very much).

Ref.: Matriz para realizar el diagnóstico

DIAGNÓSTICO
REGISTRO DE CONFLICTOS DEL MAPA VECINAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
2. CONFLICTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

Nº	Código de Conflicto/ región	Ubicación geográfica	Francia Horaria				DESCRIPCIÓN
			Inicio	Fin	Inicio	Fin	
2.15		Barrio Santa Rosa					centro
2.17		Camino paterno					Barrio Santa Rosa
2.2		Calle del Gobierno y Calle San Blas					
2.9		Camino Sanjo (hacia)					mosaico de la vivienda
2.10		Torre Sanjo (hacia)					hacia el barrio
2.9		CA. de D. y E. y Calle...					

DIAGNÓSTICO
REGISTRO DE CONFLICTOS DEL MAPA VECINAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
3. CONFLICTOS RELACIONADOS A DELITOS

Nº	Código de Conflicto/ región	Ubicación geográfica	Francia Horaria				DESCRIPCIÓN
			Inicio	Fin	Inicio	Fin	
3.1		Barrio Santa Rosa					
3.12		Barrio Santa Rosa, Barrio San Blas y Barrio...					
3.14		Calle...					

Francisco Suarez Cel. 0926320232

DIAGNÓSTICO
REGISTRO DE CONFLICTOS DEL MAPA VECINAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
1. CONFLICTOS DE NÚCLEO SOCIAL

Nº	Código de Conflicto/ región	Ubicación geográfica	Francia Horaria				DESCRIPCIÓN
			Inicio	Fin	Inicio	Fin	
1.1		Barrio Santa Rosa					
1.2		Barrio Santa Rosa					
1.3		Barrio Santa Rosa					
1.4		Barrio Santa Rosa					
1.5		Barrio Santa Rosa					
1.6		Barrio Santa Rosa					

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".